

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 20009** *Orden PJC/1061/2024, de 1 de octubre, por la que se modifica la Orden PJC/649/2024, de 25 de junio, por la que se nombran tribunales calificadores del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.*

Mediante Orden PJC/649/2024, de 25 de junio (BOE 28 de junio de 2024), se nombraban los Tribunales Calificadores números 2, 3 y 4 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/215/2024, de 20 de febrero.

Como consecuencia de la renuncia recibida de Ilmo. Sr. don Santiago Rivera Jiménez, presidente del Tribunal suplente número 4, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/649/2024, de 25 de junio:

- En el tribunal suplente número 4, donde dice: «Ilmo. Sr. Don Santiago Rivera Jiménez, Letrado de la Administración de Justicia de 1.<sup>a</sup> categoría.», debe decir «Ilma. Sra. Doña María Ángela Casado Diago, Letrada de la Administración de Justicia de 1.<sup>a</sup> categoría».

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de octubre de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.